



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 3482-R-2020

*Huancayo, 16 de octubre 2020*

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU**

Visto, el Oficio N° 0629-2020-OPEyP/UNCP del 13 de octubre 2020, a través del cual la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita aprobar la propuesta de la Directiva de lineamientos para formular, tramitar, aprobar o modificar documentos normativos y orientadores elaborados en la UNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** considerando la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la Administración Pública;

**Que,** los órganos y unidades orgánicas de la universidad y/o la Unidad de Racionalización y Modernización, pueden proponer documentos normativos u orientadores, siempre que el contenido de la propuesta se encuentre en el marco de sus atribuciones, según el Reglamento de Organización y Funciones-ROF;

**Que,** con el objetivo de delinear los procedimientos que deben tener presente los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional del centro del Perú, para la tramitación, aprobación, o modificación documentos normativos y orientadores internos la Unidad de Racionalización y Modernización ha elaborado la Directiva de lineamientos para formular, tramitar, aprobar o modificar documentos normativos y orientadores elaborados en la UNCP;

**Que,** mediante Resolución N° 2262-R-2018 de fecha 10 de octubre 2018, ratificado con Resolución N° 4866-CU-2019 de fecha 15 de enero 2019, y Modificado con Resolución N° 062-AU-2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNCP;

**Que,** a través del Informe N° 122-A-2020-OGAJ/UNCP del 29 de setiembre 2020, el Asesor Jurídico, habiendo la unidad de Racionalización y Modernización, corregido los errores advertidos por la Oficina de Asesoría Jurídica en la directiva, téngase por subsanado las observaciones indicadas en el Informe Legal N° 106-A-2020-OGAJ/UNCP, ergo se encuentra expedito la misma para su aprobación mediante acto resolutivo; y

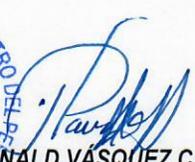
**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales;

#### **RESUELVE:**

- 1° APROBAR** la Directiva de lineamientos para formular, tramitar, aprobar o modificar documentos normativos y orientadores elaborados en la UNCP, elaborado por la Unidad de Racionalización y Modernización.
- 2° DISPONER** la publicación de la presente en el Portal WEB de la Institución.
- 3° DAR A CONOCER** a la Comunidad Universitaria y disponer su cumplimiento.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*

  
Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. **MOISES RONALD VÁSQUEZ CAYCEDO AYRAS**  
RECTOR